

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS SOBRE “GARANTÍA DE FUTURO DE LAS PENSIONES”

Exposición de motivos:

La situación de déficit de la Seguridad Social obligará de nuevo este año a utilizar recursos ajenos al propio sistema para abonar las dos pagas extra que reciben los pensionistas. En 2017, además del préstamo del Estado se sacaron 7.100 millones del Fondo de Reserva de las pensiones.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2018 (todavía no aprobados) contemplan un crédito de 15.000 millones de Hacienda a la Seguridad Social, para el pago de las pensiones, tras el préstamo de 10.192 millones que ya le transfirió en 2017.

Con esta cantidad sería suficiente para pagarlas este año y no tocar lo poco que queda del Fondo de Reserva, unos 8.000 millones. En realidad, el Gobierno podría utilizar lo que queda del fondo y reducir en la misma cantidad el crédito a la Seguridad Social. Pero hay una cuestión de imagen que lo frena: no querer que aparezca en los medios de comunicación que el fondo de reserva se ha agotado, lo que pondría muy nerviosas a los casi nueve millones de personas pensionistas españoles.

El sistema de la Seguridad Social contaba con 19.455.384 cotizantes y 8.705.707 pensionistas a cierre del año pasado, lo que da 2,23 personas afiliadas a la seguridad social, por cada persona perceptora de una pensión, marcando así el peor dato de la serie histórica desde 1999. El equilibrio entre cotizantes y pensionistas ha empeorado respecto a 2016, cuando se situaba en 2,27 cotizantes por persona jubilada, debido a que, mientras que el número de pensionistas ha aumentado en más de 96.000, el de cotizantes (trabajadoras y desempleadas) ha disminuido en 129.271 personas.

De los 8,7 millones de pensionistas a cierre de 2017, la mayor parte, 5,7 millones, eran perceptoras de una pensión de jubilación, mientras que 1,7 millones eran de viudedad, 942.000 de incapacidad permanente, 323.000 de orfandad y casi 40.000 a favor familiar. Esta situación es un reflejo de la parálisis del Gobierno del PP para abordar medidas y reformas que garanticen el futuro de las pensiones. El pasado nueve de enero la OCDE publicó un nuevo informe sobre la situación y perspectivas de los sistemas de pensiones occidentales. El Gobierno Español no está haciendo nada, pero el mundo se mueve.

Durante los dos últimos años, una parte de los países occidentales cambiaron los niveles de contribución y otra parte modificaron los beneficios asociados para percibir una pensión. Las reformas pendientes en nuestro país son críticas, como en pocos países. De acuerdo con las estimaciones de la OCDE, España será en el año 2050 el país con mayor proporción de pensionistas en relación con la población en edad de trabajar, en el mundo. Sólo Japón nos igualará.

En este aspecto, como en otros, posponer las medidas que resuelvan problemas a largo plazo solo hace empeorar esos mismos problemas, que serán más costosos de resolver en el futuro.

Esta revisión del modelo ha de ser, sin duda, participada por parte de las autonomías y de las personas pensionistas, justa y suficiente para garantizar la cobertura material de la vida de las personas pensionistas, con perspectiva de género y poniendo en cuestión el actual modelo de financiación, tanto a nivel de bonificaciones a la seguridad social por parte de las empresas, como en lo que tiene que ver con la solidaridad ínter territorial. Además, es preciso exigir, sin más demora, el cumplimiento del artículo 18.2. del actual Estatuto de Gernika en el caso de Euskadi, que plantea la transferencia de competencias en materia de Seguridad Social.

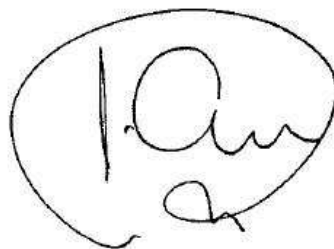
Es por ello, por lo que presentamos a la consideración del pleno los siguientes acuerdos:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno del Estado a la derogación de la Reforma de las Pensiones aprobada por la Ley 23/2013 Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización de las Pensiones, para seguir garantizando una pensión digna que suba anualmente lo mismo que el IPC.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno del Estado a establecer por ley que las pensiones no puedan estar, en ningún caso, por debajo del Salario Mínimo Interprofesional. Proponemos la revalorización de la pensión mínima en los siguientes términos: la pensión de jubilación personal o con cónyuge no a cargo será equivalente al SMI anual, la pensión de jubilación con cónyuge a cargo será equivalente al 110% del SMI anual.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno del Estado a que se prohíba por ley la libre disposición (recuperando el tope del 3% eliminado por la reforma laboral) del Fondo de Reserva de las Pensiones para situaciones de déficit de cotizaciones.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno del Estado a que, en el seno del Pacto de Toledo y garantizando la participación de las Comunidades Autónomas, con especial atención a las competencias de cada una de ellas, y en concreto, de las pendientes de transferir en Euskadi y Cataluña al abordaje de una reflexión compartida que busque y adopte vías de financiación directas desde los Presupuestos Generales del Estado mientras se siga produciendo el déficit por cotizaciones, la eliminación de las bonificaciones y reducciones de la cotización de las empresas en la Seguridad Social, la

eliminación de las medidas de bonificación fiscal de los planes privados de pensiones, la eliminación de las medidas establecidas en las reformas del sistema de previsión social encaminadas al alargamiento de la vida laboral y que, en definitiva, así como adoptar aquellas que se centren en los principios de solidaridad intergeneracional e ínter territorial. Asimismo, se contará con la participación de las personas pensionistas.

5. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno del Estado a la derogación de las dos Reformas Laborales, las de 2010 y 2012, debido a que sus nefastas consecuencias para la calidad del empleo ponen en grave riesgo la sostenibilidad y el futuro de las pensiones. Asimismo, se insta a que apueste por un modelo de empleo centrado en otros espacios necesarios para el sostenimiento de la vida como los cuidados, las energías limpias, etc.
6. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno del Estado a dar traslado del presente acuerdo al Gobierno del Estado y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Vitoria-Gasteiz; a 14 de febrero de 2018



Fdo. Juan Cerezuela Mirón
Concejal de Podemos